

# BECA BOGOTA SIENTE LA FIESTA

## Entidad

SCRD

## Descripción

Apoyar la creación de comparsas de **mínimo treinta (30) integrantes**, que estén relacionadas con las distintas manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales de las localidades de Bogotá D.C. Lo anterior, con el propósito de fomentar la cultura festiva y contribuir a la consolidación de territorios activos, participativos, interculturales y diversos.

## Línea estratégica

Creación

## Área(s)

Interdisciplinar / transdisciplinar

## Número de estímulos:

20

## Total de recursos:

\$ 800.000.000

## Descripción general de los recursos a otorgar:

El valor individual del estímulo es de \$40.000.000

## Justificación

La cultura festiva y las diversas manifestaciones que convergen en ella, son muestra latente del quehacer cultural de nuestra ciudad. Es gracias a ella que se escenifican los diferentes componentes culturales y sociales que son parte de la identidad de nuestras localidades, y en su elaboración y montaje se generan y fortalecen procesos comunitarios, barriales y de base. La consolidación y fomento de la cultura festiva en las diferentes localidades de Bogotá D.C. genera territorios activos, participativos, interculturales y diversos.

Esta convocatoria busca, en primer lugar, contribuir a que se mantenga viva la cultura festiva y presentes los diferentes actores culturales y sociales que hacen parte del ecosistema cultural de Bogotá D.C. En segundo lugar, a preservar la tradición de la celebración del cumpleaños de Bogotá D.C. mediante la puesta en marcha del desfile de comparsas.

## Objeto

Apoyar la creación de comparsas de **mínimo treinta (30) integrantes**, que estén relacionadas con las distintas manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales de las localidades de Bogotá D.C. Lo anterior, con el propósito de fomentar la cultura festiva y contribuir a la consolidación de territorios activos, participativos, interculturales y diversos.

Se premiarán las 20 mejores propuestas buscando la participación de los diferentes grupos poblacionales que hacen parte del crisol cultural de nuestra ciudad. En ese orden, se invita a las y los participantes a desarrollar comparsas que den cuenta de las características culturales y patrimoniales de la localidad por la cual se presentan, para así celebrar la diversidad cultural de Bogotá D.C.

Las propuestas deben desarrollar los siguientes componentes, los cuales son necesarios para la construcción y consolidación de una comparsa:

**Dramaturgia.** Descripción breve de la temática en relación con las manifestaciones culturales de la localidad por la que se presenta la propuesta, indicando cómo será abordada y desarrollada la puesta en escena y la composición dramática.

**Componente coreográfico.** Diseño de las acciones corporales de los agrupamientos y de los desplazamientos de la comparsa en el espacio, de acuerdo con la temática presentada.

**Componente musical y rítmico.** Elaboración de la música y la sonorización como parte de la dramaturgia para la generación del ritmo, el ambiente y el sentido de las acciones en escena. **Se propende por la intervención de músicos en vivo, con un ensamble instrumental para desplazamiento en calle, que no requiera amplificación.**

**Componente plástico y visual.** Concepto y elaboración de los elementos visuales que configuran la imagen dentro de la comparsa, procurando unidad y calidad estética y contemplando la utilización de recursos biodegradables, eco amigables o reciclados. Incluye atuendos, maquillaje, utilería y demás elementos para la ambientación y puesta en escena (tiempo y espacio en el que transcurren las acciones).

**Disciplinas convocadas.** Teatro, danza, música, circo, performance, artes plásticas y visuales, todas ellas para ser integradas en una puesta en escena de comparsa.

Las y los ganadores de la beca deberán realizar dos presentaciones, la primera en el marco del desfile de comparsas del cumpleaños de Bogotá y la segunda en desarrollo de procesos culturales barriales, la cual se concertará con cada ganadora o ganador.

**Nota 1:** Desde la fecha de publicación de la convocatoria, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: [convocatorias@scrd.gov.co](mailto:convocatorias@scrd.gov.co)

## Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	17/02/2024	Desde la fecha de publicación de la convocatoria, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: <a href="mailto:convocatorias@scrd.gov.co">convocatorias@scrd.gov.co</a>
Fecha de apertura	26/02/2024	Inicio proceso de inscripción de propuestas
Fecha de cierre	20/03/2024 17:00:00	Finalización del proceso de

Tipo evento	Fecha	Descripción
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	10/04/2024	inscripción de propuestas A partir de este momento las y los participantes cuentan con tres (3) días hábiles para subsanar documentos solicitados o remitir solicitudes de aclaración sobre el proceso de verificación de documentos.
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	21/05/2024	Fecha a partir de la cual se da inicio al proceso de aceptación y legalización del estímulo por parte de las y los ganadores.
Fecha máxima de ejecución	13/11/2024	Fecha límite hasta la cual debe proyectarse la ejecución del estímulo incluida la entrega del informe final.

## Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Agrupación	Agrupaciones interdisciplinarias conformadas por mínimo cuatro (4) integrantes, que acrediten la realización de al menos tres (3) comparsas en la localidad por la que se presentan. En caso que la agrupación no cuente con la trayectoria requerida, la misma se podrá acreditar con la sumatoria de la trayectoria de los integrantes de la agrupación.
Persona Jurídica	Persona Jurídicas con o sin ánimo de lucro, que acrediten la realización de al menos tres (3) comparsas en la localidad por la que se presentan. El equipo de trabajo de la persona jurídica deberá estar conformado por mínimo cuatro (4) integrantes.

## Quienes no pueden participar

Quienes establezca las *Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2024*.

## Perfiles de jurado

### Perfil 1

#### Área conocimiento:

No aplica

#### Campo de experiencia:

Experiencia mínima de cuatro (4) años en creación, investigación, formación, producción o gestión de proyectos artísticos y culturales relacionados con la cultura festiva.

#### Área perfil:

Interdisciplinar / transdisciplinar

## **Formación profesional:**

No requiere formación profesional

## **Nivel de formación:**

## **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

No es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 2**

### **Área conocimiento:**

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas, Ciencias De La Educación

### **Campo de experiencia:**

Experiencia mínima de cuatro (4) años en la formulación, implementación o evaluación de proyectos o procesos artísticos, culturales, pedagógicos o comunitarios.

### **Área perfil:**

Arte dramático, Artes plásticas y visuales, Danza, Interdisciplinar / transdisciplinar, Música

## **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

## **Nivel de formación:**

## **¿El jurado debe residir en Bogotá?:**

Si es necesario que resida en Bogotá

## **Perfil 3**

### **Área conocimiento:**

Cualquier área del conocimiento

### **Campo de experiencia:**

Experiencia mínima de cuatro (4) años en la formulación, implementación o evaluación de proyectos artísticos o culturales relacionados con la cultura festiva.

### **Área perfil:**

Interdisciplinar / transdisciplinar

## **Formación profesional:**

Si requiere formación profesional

## Nivel de formación:

### ¿El jurado debe residir en Bogotá?:

Si es necesario que resida en Bogotá

## Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad del representante de la agrupación participante.	Adjunte el (los) documento(s), de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación-PDE 2024.	pdf	15 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante.	Adjunte el (los) documento(s), de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación-PDE 2024.	pdf	15 mb
Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación.	Adjunte el (los) documento(s), de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación-PDE 2024.	pdf	15 mb
Registro Único Nacional de Agentes Culturales de cada uno de los Integrantes de la agrupación.	Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de cada integrante de la agrupación participante. De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de Cultura y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deberán acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web.  <a href="https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home">https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home</a>	pdf	15 mb
Documento de identidad	Adjunte el (los)	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
del representante legal de la persona jurídica participante.	documento(s), de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación-PDE 2024.		
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el (los) documento(s), de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación-PDE 2024.	pdf	15 mb

## Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Formato de presentación de propuesta	Descarga el formato para presentación de propuestas publicado en la sección Formatos. Una vez diligenciado la totalidad de los ítems solicitados, guárdalo en archivo PDF para que posteriormente puedas cargarlo en la plataforma de inscripción en línea - SICON. Además, lee atentamente las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2024, así como, las condiciones específicas de esta convocatoria.	pdf	15 mb
Soportes de experiencia o trayectoria	Presenta en un solo archivo en formato PDF, los soportes que acrediten la trayectoria de acuerdo con el perfil solicitado, tales como: certificaciones expedidas por entidades y organizaciones de carácter público, privado, comunitario, contratos o actas de liquidación, publicaciones, catálogos, portafolios, participación en exposiciones o eventos, programas de mano, flyers, notas de prensa, distinciones, resoluciones de ganadores de estímulos, entre otros. En cualquier caso, los soportes deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante (la	pdf	15 mb



Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	agrupación o sus integrantes) y las fechas de la realización de dichas actividades, procesos o proyectos.  <b>Nota 2.</b> No se considerarán válidas las auto certificaciones, es decir, emitidas por los mismos participantes.		

## Criterios de evaluación

### Nombre ronda

Ronda: Selección

### Descripción ronda

**Nota 3.** El puntaje mínimo de selección será de setenta (70) puntos.

**Nota 4.** En caso de presentarse un empate se seleccionará la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de Propuesta Plástica. De persistir el empate se acudirá al criterio de Propuesta Dramatúrgica.

## Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	<b>Propuesta plástica.</b> Se evaluará el componente estético y visual de la propuesta, conformado, entre otros, por vestuario, maquillaje y escenografía (animada o móvil pero sin motor).	0 a 30
2	<b>Propuesta dramatúrgica.</b> Se evaluará el concepto integral de la propuesta frente al planteamiento en imagen y desarrollo de las manifestaciones culturales o identitarias que se proponga llevar a escena.	0 a 20
3	<b>Propuesta coreográfica.</b> Se evaluará el componente coreográfico y actoral, la planimetría y composición de los movimientos base de la propuesta.	0 a 20
4	<b>Propuesta musical.</b> Se evaluarán los aspectos sonoros, melódicos, instrumentales y organológicos (no sólo rítmicos y percusivos). Se debe conceptualizar y justificar el rol de la música dentro de la comparsa.	0 a 15

No.	Criterio	Puntaje mínimo
5	<b>Viabilidad presupuestal:</b> Se evaluará el presupuesto presentado frente a los rubros para el desarrollo de la comparsa y sus diferentes componentes.	0 a 15

## Derechos específicos de los ganadores

Además de los contemplados en las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2024, recibir el estímulo correspondiente, en los siguientes porcentajes:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las *Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2024*.
- Un segundo y último desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo, previo cumplimiento de todos los deberes por parte de la ganadora o ganador y la presentación de un informe final de actividades con sus respectivos soportes, con la correspondiente certificación de cumplimiento por parte de la SCRD.

**Nota 5.** Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la entidad otorgante, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja –PAC–. Al estímulo económico se le realizarán las retenciones que apliquen según la normatividad vigente y deberá ser asumido por la ganadora o ganador, dependiendo de su **calidad tributaria**.

## Deberes específicos de los ganadores

Además de los contemplados en las *Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2024*, los siguientes:

1. Acoger las recomendaciones de carácter técnico que proponga la terna de jurados y las que formule la SCRD, para lo cual se deberá entregar el plan de mejora correspondiente.
2. Entregar el cronograma de la ejecución de la propuesta a más tardar una (1) semana después de haber sido aprobada la póliza, con fechas (día, mes y año) exactas para divulgación y participación de la ciudadanía en las mismas.
3. Asistir a las reuniones, encuentros y visitas convocadas por la entidad del sector encargada de financiar la propuesta.
4. Tramitar los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de las actividades en el marco de la ejecución de la beca, en caso de ser requeridos.
5. Acatar las disposiciones legales vigentes, en general y específicamente las relacionadas con la situación sanitaria, además de lo contemplado en el Código Nacional de Policía y Convivencia.
6. Entregar los informes de ejecución de la propuesta que sean requeridos (avance y final) siguiendo el formato suministrado por la entidad, en donde se dé cuenta del desarrollo de las actividades realizadas durante el proceso, así como, los registros documentales correspondientes.
7. Entregar una memoria social o sistematización de la experiencia, bien sea en texto en formato PDF o audiovisual que dé cuenta del proceso realizado y de los aprendizajes producto de la ejecución de la propuesta.
8. Entregar el resultado final de la propuesta ejecutada.
9. Participar en las estrategias de socialización definidas por la entidad que acompaña la ejecución de la propuesta.
10. Autorizar a la entidad correspondiente el uso del material desarrollado en la propuesta con fines de promoción, circulación y difusión del arte, la cultura y el patrimonio. Esta autorización no implica

enajenación, cesión o traspaso de los derechos morales y patrimoniales de la creación.

11. Participar, cuando sean convocadas(os), en el Programa de Fortalecimiento de los Agentes del Sector (PFAS), según las recomendaciones realizadas por jurados y profesionales de acompañamiento asignado a la ejecución de la propuesta.

## Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-08-29 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)